

Valparaíso, 22 de Junio del 2017

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 659

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **521117**, cuya descripción es: **ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULO ASIGNADO A LA UNIDAD DE VILLA ALEMANA.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra g), resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, el proveedor **INMOBILIARIA E INVERSIONES HISPANO LIMITADA**, RUT. **78.864.460-4**, posee el servicio de estacionamiento, que cumple y se adecua a las necesidades de seguridad y cercanía para el resguardo del vehículo fiscal asignado a la Unidad de Villa Alemana del SII, cuyos requisitos no existen en otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, la cual indica que debe cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Techumbre protege el vehículo.
- El piso del estacionamiento es de gravilla y ripio.
- Control de acceso de los vehículos mediante chapa embutida y acceso cerrado en las noches.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **INMOBILIARIA E INVERSIONES HISPANO LIMITADA**, RUT **78864460-4**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **521117**, **ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULO ASIGNADO A LA UNIDAD DE VILLA ALEMANA**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Interna N° **9** por el monto total de **\$360000.-**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$360000.- (trescientos sesenta mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.09.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Valdivia Campos".

CLAUDIO VÁLDIVIA CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S)

Minuta por Arriendo de Estacionamientos para Unidad de Villa Alemana

INMUEBLE	
<i>Región</i>	Región de Valparaíso
<i>Provincia</i>	Valparaíso
<i>Comuna</i>	Villa Alemana
<i>Dirección</i>	Calle Santiago 501-B, Villa Alemana
<i>DR SII</i>	V Dirección Regional Valparaíso, Unidad de Villa Alemana
<i>Renta Mensual</i>	\$ 30.000.- IVA. Incluido
<i>Período de arriendo</i>	12 meses
<i>Propietario</i>	Inmobiliaria e Inversiones Hispano Limitada
<i>RUT Propietario</i>	78.864.460-4

1. Antecedentes

La Unidad de Villa Alemana del Servicio de Impuestos Internos, ubicada en calle Santiago 501-B, comuna de Villa Alemana, requiere contratar servicio de arriendo de estacionamiento, día y noche, para estacionar 1 vehículo que compone La Unidad de Villa Alemana.

El vehículo asignado a la Unidad de Villa Alemana es el siguiente:

N°	Año	Tipo	Marca	Modelo	Patente
1	2011	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA	CWYF - 24

Por este motivo, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, la cual indicaba que el estacionamiento debía cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- Techumbre protege el vehículo.
- El piso del estacionamiento es de gravilla y ripio.
- Control de acceso de los vehículos mediante chapa embutida y acceso cerrado en las noches.

Por este motivo, se decide recurrir al trato directo, considerando que se cumplen los supuestos establecidos en el artículo 10 N°7 Letra f) del Decreto 250/2004, que fija el Reglamento de la Ley 19.886, y que preceptúa:

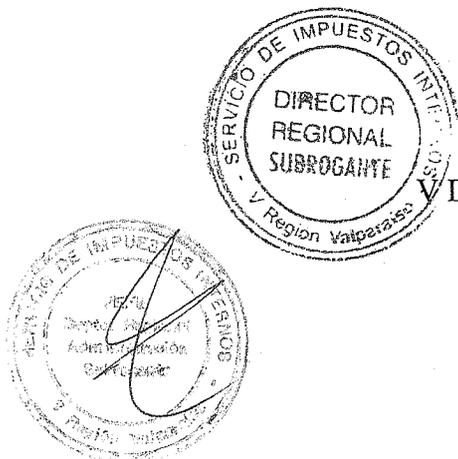
“7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia

comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

2. **Alternativa de Solución:**

Se propone arrendar para la Unidad de Villa Alemana, un cupo de estacionamiento al proveedor Inmobiliaria e Inversiones Hispano Limitada, RUT. 78.864.460-4, el estacionamiento que está ubicado en Calle Santiago 575, comuna de Villa Alemana, a un valor aproximado mensual de \$ 30.000.- por 1 vehículo, lo que da un total semestral aproximado de \$ 360.000.-

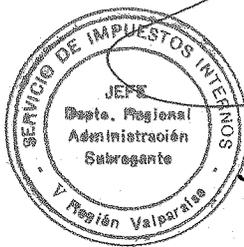


CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

REQUERIMIENTO N° 521117

DIRECCIÓN REGIONAL :	PRIORIDAD PARA LA DIRECCIÓN
V Dirección Regional Valparaíso	Arriendo Estacionamiento para Vehículo de la Unidad de Villa Alemana, de la Dirección Regional de Valparaíso.
NOMBRE DEL SERVICIO:	
Arriendo Estacionamiento para Vehículo de la Unidad de Villa Alemana, de la Dirección Regional de Valparaíso.	
OBJETIVO:	
Para el resguardo y seguridad en estacionamiento del vehículo fiscal, asignado a la Unidad de Villa Alemana del Servicio Impuestos Internos.	
BENEFICIOS	
* Los vehículos permiten desplazarse con mayor facilidad y rapidez en carreteras, caminos pedregosos, colinas y terrenos blandos. * Disminuye los tiempos en los desplazamientos.	

Santiago, 22 de Junio del 2017



Raúl Fierro Perez

Jefe Departamento de Administración (S)

Valparaíso, 22/06/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 521117

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°20.981 del Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso, de acuerdo a la Orden de Compra Interna N° 9, "**ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULO ASIGNADO A LA UNIDAD DE VILLA ALEMANA**", cuyo proveedor es: **INMOBILIARIA E INVERSIONES HISPANO LIMITADA** Rut: **78864460-4**, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto
2017	Arriendo de estacionamiento Unidades	Continuidad Operacional	\$360000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.

RFP/jtr



RAÚL FIERRO PEREZ
Jefe Departamento Regional de Administración (S)
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso



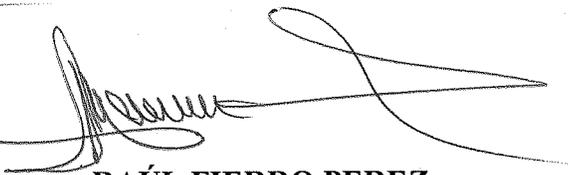
V Dirección Regional Valparaíso
Departamento de Administración

Valparaíso, 22/06/2017

CERTIFICADO

Certifico que, a la fecha del presente documento, no se encontró en el Catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercadopublico.cl, los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra N° 9.




RAÚL FIERRO PEREZ
Jefe Departamento Regional de Administración (S)
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

ORDEN DE COMPRA N° 9

SEÑOR (ES): Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Hispano Limitada

DIRECCION : Santiago N° 575, Villa Alemana

RUT N° : 78.864.460-4

FONO: 32 2732842

Cotización : S/N de 21-03-2017

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : RAÚL FIERRO PEREZ

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
Subtítulo 22, 532.09.01.01	12	Estacionamiento mensual vehículo de la Unidad de Villa Alemana del Servicio de Impuestos Internos, periodo Enero a Diciembre del 2017. Precio incluye IVA 19%	\$30.000.-	\$360.000.-

SUB-TOTAL	\$	360.000.-
TOTAL	\$	360.000.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO



[Handwritten Signature]
RAÚL FIERRO PEREZ
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN (S)